



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

**Radicación:** 41-001-31-20-001-2016-00141-00  
**Afectado:** Publio Justino Vargas Tibaduiza  
**Asunto:** Auto ordena emplazar.

**Neiva, siete (7) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)**

Conforme a la constancia secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dispondrá el emplazamiento del afectado PUBLIO JUSTINO VARGAS TIBADUIZA y de LOS TERCEROS INDETERMINADOS, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos respecto del camión de placa SMK 041, marca Chevrolet, línea NPR, color blanco arco bicapa, modelo 2007, motor 368991 y chasis 9GDNPR7107B006509, carrocería tipo tanque, según certificado de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Paipa de propiedad de PUBLIO JUSTINO VARGAS TIBADUIZA, afectado.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

**RESUELVE**

- 1. ORDENAR**, el emplazamiento afectado PUBLIO JUSTINO VARGAS TIBADUIZA y de LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos, respecto del camión de placa SMK 041, marca Chevrolet, línea NPR, color blanco arco bicapa, modelo 2007, motor 368991 y chasis 9GDNPR7107B006509, carrocería tipo tanque, según certificado de la Secretaría de Tránsito y



29

**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

Transporte Municipal de Paipa de propiedad de PUBLIO JUSTINO VARGAS TIBADUIZA, afectado.

2. Por Secretaría se ordena oficiar *i)* a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué - Tolima, para que disponga lo pertinente para efectuar por una sola vez la publicación del edicto emplazatorio en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora que tenga cobertura en el Municipio del Espinal - Tolima, por ser la localidad donde se encuentra el bien; publicaciones que deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto en la secretaría, *ii)* a la Fiscalía General de la Nación y al Centro de Documentación Judicial -CENDOJ- de la Rama Judicial, para que se publique en la página web de cada entidad el correspondiente edicto emplazatorio, dentro del mismo término de fijación del edicto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

La Juez,

  
**EVEDITH MANRIQUE ARANDA**

 <b>JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO</b>	
En Neiva, en la fecha <u>09-12-2016</u>	
La providencia anterior se notifica por	
Estado No. <u>80</u>	fijado a las <u>7:00</u> a.m.
Secretaria <u>Adhod.</u>	